



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 040/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a dar en comodato por el período de diez (10) años a la Liga Baby Fútbol de Juan Lacaze, parte del padrón N° 4753 de la localidad catastral Juan L. Lacaze, individualizado en el croquis realizado por el Ing. Daniel Di Paola agregado a fojas 12 del expediente N° 01-2018-4057 1.-----

Artículo 2º. El comodato estará condicionado a la efectiva realización del destino propuesto, debiendo retrotraerse al uso municipal en caso de frustración o incumplimiento del mismo.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Felix Osinaga,
Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General

